Póliza Abreviada - Certificado Individual

Codigo de Seguridad:

Póliza Nro.: 0501122388	Seccion/Subseccion: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)
Documento: 80111809-0	Asegurado: CONSORCIO SUPERVISOR DE PUENTES
Domicilio: RCN3 CNEL. MONGELOS 550	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emision:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en Dias:	Capitales Asegurados
21/07/2020	01/07/2020 12:00 hs. de	01/07/2021 12:00 hs. de	365	VER ESPECIFICACIÓN

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Artículo 12, Anexo 1, Item 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Automóviles, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	720.000
I.V.A. s/Prima	72.000
Premio	792.000
Interés p/Finac.	7.273
Iva s/Interes	727
Costo del Finac	8.000
COSTO FINAL	800.000

El texto de esta póliza ha sido inscripto en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0319	Según Res.: 74/98	Fec. 03/03/1998	

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED
Dir.: RCA. DE SIRIA 850 - BARRIO JARA
Matricula: 69 Tel: 021-224756

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la Division de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Tecnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1536 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 800.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/08/2020	400.000
1	05/09/2020	400.000
TOTAL		800.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

Julio Cocco
Sub Gerente Comercial

Francisco Aguilera
Presidente